



PROGRAMA
PROYECTOS PRODUCTIVOS PYME



México, D.F. a 26 de agosto de 2008
"2008, año de la educación física y el deporte"

**ASUNTO: AMPLIACIÓN PLAZO AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2008 DE
INGRESO SOLICITUDES INDIVIDUALES EN PROPUESTAS
ESTATALES.
PROGRAMA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PYME 2008**

**GOBIERNOS DE LOS ESTADOS
DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EN LOS ESTADOS
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
ENTIDADES DE FOMENTO ESTATALES
INTERMEDIARIOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS
PARTICIPANTES
presente**

Me complace informarles que atendiendo a la solicitud vertida por diversos de los Gobiernos de los Estados, el Comité Técnico y de Administración del "PROGRAMA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PYME 2008" durante su Tercera Sesión Ordinaria 2008 de fecha 11 de agosto de 2008, autorizó la ampliación al 17 de septiembre de 2008, del plazo límite establecido en el Apartado de "Presentación de Solicitudes de Proyectos Productivos por parte de las MIPyMES" definido en el Oficio No. 211.2008.438 emitido por la Dirección General de Promoción Empresarial de la Secretaría de Economía de fecha 10 de junio de 2008, quedando de la siguiente manera:

"PRESENTACIÓN, DE SOLICITUDES DE PROYECTOS PRODUCTIVOS POR PARTE DE LAS MIPYMES

Las solicitudes individuales de MIPyMES deberán presentarse a partir del 7 de julio de 2008 y hasta el 17 de septiembre de 2008, en el portal electrónico diseñado para efectos de control y seguimiento del programa, en el domicilio www.focir.gob.mx/ppyme2008. La incorporación de las solicitudes individuales serán capturadas únicamente por la Entidad de Fomento, OPD o Intermediario financiero designado en el Estado. En caso de que se reciban solicitudes individuales de MIPyMES en fecha posterior al 17 de septiembre de 2008, dichas solicitudes serán consideradas como cartera de reserva para la asignación de recursos, en función de la disponibilidad de recursos. Cada solicitud de MIPyMES deberá incluir, de manera completa y correcta, la documentación a que alude el Anexo "A".

En el sistema electrónico ya señalado se administrará todo el proceso de ingreso de solicitudes, evaluación, calificación selección, formalización, ministración, seguimientos y recuperación de los recursos.

Cabe mencionar que solo podrán ser considerados para este programa los proyectos de MIPYMES que sean ingresados en tiempo y forma a través de este domicilio electrónico.

Se sugiere que las Delegaciones de la Secretaría de Economía y las Secretarías de Desarrollo Económico abran una convocatoria en el estado, a partir de este momento, para que las MIPYMES presenten sus propuestas de financiamiento, dentro del plazo ya señalado, en el portal antes Indicado".



PROGRAMA
PROYECTOS PRODUCTIVOS PYME



En este marco, les agradeceremos proceder a realizar de inmediato las acciones definidas en dicho Oficio Invitación, para la integración en tiempo y forma de la cartera de solicitudes individuales de MIPyMES a apoyar en el marco de las propuestas estatales que les han sido autorizadas por dicho Comité Técnico y de Administración, a cuyo efecto, les reiteramos que se encuentran a su disposición, en la página web del FOCIR www.focir.gob.mx en el vínculo pppyme2008, los lineamientos, herramientas y vínculo para ingresar al sistema electrónico mencionado, debiendo utilizar la clave que les fue asignada en 2007, en el entendido de que dichas solicitudes deberán implementarse apegadas a las características y condiciones de financiamiento establecidas para el programa.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente



ING. CARLOS ALBERTO DE LA TORRE GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO Y DE ADMINISTRACIÓN DEL
PROGRAMA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PYME

c.c.p.- Lic. Heriberto Félix Guerra.- C. Subsecretario de la Pequeña y Mediana Industria. Secretaría de Economía.
Ing. F. Javier Delgado Mendoza.- Director General. FOCIR.
Lic. Gustavo Meléndez Arreola.- Director General de Promoción Empresarial. Secretaría de Economía.
Ing. Palemón González Barraza.- Director de Fomento de Inversiones y Coinversiones. Secretaría Economía
Lic. María Teresa Álvarez Jiménez.- Coordinador de los Programas del Fondo de Proyectos Productivos del Fondo PyME.



PROGRAMA
PROYECTOS PRODUCTIVOS PYME



México, D.F. a 26 de agosto de 2008
"2008, año de la educación física y el deporte"

**ASUNTO: AMPLIACIÓN PLAZO AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2008 DE
INGRESO SOLICITUDES INDIVIDUALES EN PROPUESTAS
ESTATALES.
PROGRAMA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PYME 2008**

**GOBIERNOS DE LOS ESTADOS
DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EN LOS ESTADOS
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
ENTIDADES DE FOMENTO ESTATALES
INTERMEDIARIOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS
PARTICIPANTES
presente**

Me complace informarle que atendiendo a la solicitud vertida por diversos de los Gobiernos de los Estados, el Comité Técnico y de Administración del "PROGRAMA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PYME 2008" durante su Tercera Sesión Ordinaria 2008 de fecha 11 de agosto de 2008, autorizó la ampliación al 17 de septiembre de 2008, del plazo límite establecido en el Apartado de "Presentación de Solicitudes de Proyectos Productivos por parte de las MIPYMES" definido en el Oficio No. 211.2008.438 emitido por la Dirección General de Promoción Empresarial de la Secretaría de Economía de fecha 10 de junio de 2008, quedando de la siguiente manera:

"PRESENTACIÓN, DE SOLICITUDES DE PROYECTOS PRODUCTIVOS POR PARTE DE LAS MIPYMES

Las solicitudes individuales de MIPyMEs deberán presentarse a partir del 7 de julio de 2008 y hasta el 17 de septiembre de 2008, en el portal electrónico diseñado para efectos de control y seguimiento del programa, en el domicilio www.focir.gob.mx/ppyme2008. La incorporación de las solicitudes individuales serán capturadas únicamente por la Entidad de Fomento, OPD o Intermediario financiero designado en el Estado. En caso de que se reciban solicitudes individuales de MIPyMEs en fecha posterior al 17 de septiembre de 2008, dichas solicitudes serán consideradas como cartera de reserva para la asignación de recursos, en función de la disponibilidad de recursos. Cada solicitud de MIPyMEs deberá incluir, de manera completa y correcta, la documentación a que alude el Anexo "A".

En el sistema electrónico ya señalado se administrará todo el proceso de ingreso de solicitudes, evaluación, calificación selección, formalización, ministración, seguimientos y recuperación de los recursos.

Cabe mencionar que solo podrán ser considerados para este programa los proyectos de MIPYMES que sean ingresados en tiempo y forma a través de este domicilio electrónico.

Se sugiere que las Delegaciones de la Secretaría de Economía y las Secretarías de Desarrollo Económico abran una convocatoria en el estado, a partir de este momento, para que las MIPYMES presenten sus propuestas de financiamiento, dentro del plazo ya señalado, en el portal antes indicado".



PROGRAMA
PROYECTOS PRODUCTIVOS PYME



En este marco, les agradeceremos proceder a realizar de inmediato las acciones definidas en dicho Oficio Invitación, para la Integración en tiempo y forma de la cartera de solicitudes individuales de MIPyMES a apoyar en el marco de las propuestas estatales que les han sido autorizadas por dicho Comité Técnico y de Administración, a cuyo efecto, les reiteramos que se encuentran a su disposición, en la página web del FOCIR www.focir.gob.mx en el vínculo pppyme2008, los lineamientos, herramientas y vinculo para ingresar al sistema electrónico mencionado, debiendo utilizar la clave que les fue asignada en 2007, en el entendido de que dichas solicitudes deberán implementarse apegadas a las características y condiciones de financiamiento establecidas para el programa.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente



ING. CARLOS ALBERTO DE LA TORRE GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO Y DE ADMINISTRACIÓN DEL
PROGRAMA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PYME

c.c.p.- Lic. Heriberto Félix Guerra.- C. Subsecretario de la Pequeña y Mediana Industria. Secretaría de Economía.
Ing. F. Javier Delgado Mendoza.- Director General. FOCIR.
Lic. Gustavo Meléndez Arreola.- Director General de Promoción Empresarial. Secretaría de Economía.
Ing. Palemón González Barraza.- Director de Fomento de Inversiones y Coinversiones. Secretaría Economía
Lic. María Teresa Álvarez Jiménez.- Coordinador de los Programas del Fondo de Proyectos Productivos del Fondo PyME.